



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 05 001 31 10 001 **2019 - 00179 00**

Se pone en conocimiento el correo recibido el 15 de julio del corriente por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal en la que solicitan al área de Tesorería de dicha entidad proceder con la devolución de los dineros pagados en proporción a las partes de este proceso.

Asimismo, se allegan las certificaciones que dan cuenta que los señores ULISES NAVALES CARDONA y MARÍA EUGENIA RESTREPO GÓMEZ hasta la fecha no han sido valorados en el área de Psiquiatría y Psicología Forenses.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e0a4c599b04187798bd00e66388b7fb872727ea0002ad1417381
3efbdc2f36bb**

Documento generado en 28/07/2021 06:38:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>